Asunción, 29 de noviembre de 2019.-

Señores
TIME S.R.L.
Telef:(021) 211-547.
E-mail:info@time.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que la Escuela Judicial por Resolución CM-EJ N°594/2019, de fecha 26 de noviembre del corriente, ha resuelto adjudicarles el **ítem N° 6**, del llamado a **Contratación Directa N° 09/2019, ID N° 370.053, "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES"**, por un monto de Gs. 24.800.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos mil), por lo que solicitamos la presentación de los documentos exigidos en la Carta de Invitación Anexo **E... "Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de orden de compra"** que no fueron presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Los demás ítems del llamado de referencia fueron adjudicados, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1– PROYECTOR MULTIMEDIA, a la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, con RUC N° 808867-5, por un monto de Gs. 42.570.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos setenta mil).
ÍTEM N° 2– MICRÓFONO INALÁMBRICO, a la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, con RUC N° 2.292.560-0, por un monto de Gs. 12.720.000 (Guaraníes doce millones setecientos veinte mil).
ÍTEM N° 3– BAFLE ACTIVO, a la firma ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, con RUC N° 1363035-0, por un monto de Gs. 11.592.000 (Guaraníes once millones quinientos noventa y dos mil).
ÍTEM N° 4– TELÉFONO ALÁMBRICO, se declara desierto el presente ítem, en razón de que el precio ofertado resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato. Art. 30, inc. c) de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 5– MICRÓFONO DIGITAL INALÁMBRICO, se cancela el presente ítem, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe de la Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

subuoc@ej.org.py

De: subuoc@ej.org.py
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 11:53
Para: 'info@time.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN
Datos adjuntos: NOTIF.TIME S.R.L.pdf

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Asunción, 29 de noviembre de 2019.-

Señores
PC FERIA.COM de Mónica Duarte
Telefax: (021)641-515.
E-mail:info@pcferia.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que la Escuela Judicial por Resolución CM-EJ N°594/2019, de fecha 26 de noviembre del corriente, ha resuelto adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 09/2019, ID N° 370.053, "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES",** conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1 – PROYECTOR MULTIMEDIA, a la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, con RUC N° 808867-5, por un monto de Gs. 42.570.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos setenta mil).
ÍTEM N° 2– MICRÓFONO INALÁMBRICO, a la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, con RUC N° 2.292.560-0, por un monto de Gs. 12.720.000 (Guaraníes doce millones setecientos veinte mil).
ÍTEM N° 3– BAFLE ACTIVO, a la firma ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, con RUC N° 1363035-0, por un monto de Gs. 11.592.000 (Guaraníes once millones quinientos noventa y dos mil).
ÍTEM N° 4– TELÉFONO ALÁMBRICO, se declara desierto el presente ítem, en razón de que el precio ofertado resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato. Art. 30, inc. c) de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 5– MICRÓFONO DIGITAL INALÁMBRICO, se cancela el presente ítem, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 6– RELOJ BIOMÉTRICO, a la firma TIME S.R.L., con RUC N° 80004112-7, por un monto de Gs. 24.800.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos mil).

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA * ESCUELA JUDICIAL *

.....
C.P.N. Melanio Maciel
Jefe de la Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

subuoc@ej.org.py

De: subuoc@ej.org.py
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 12:37
Para: 'info@pcferia.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN.
Datos adjuntos: PC. FERIA.pdf

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Asunción, 29 de noviembre de 2019.-

Señores
BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez
Telefax: (021)200-301/210-437
E-mail: licitaciones@bios.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que la Escuela Judicial por Resolución CM-EJ N°594/2019, de fecha 26 de noviembre del corriente, ha resuelto adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 09/2019, ID N° 370.053, "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES",** conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1 – PROYECTOR MULTIMEDIA, a la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, con RUC N° 808867-5, por un monto de Gs. 42.570.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos setenta mil).
ÍTEM N° 2– MICRÓFONO INALÁMBRICO, a la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, con RUC N° 2.292.560-0, por un monto de Gs. 12.720.000 (Guaraníes doce millones setecientos veinte mil).
ÍTEM N° 3– BAFLE ACTIVO, a la firma ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, con RUC N° 1363035-0, por un monto de Gs. 11.592.000 (Guaraníes once millones quinientos noventa y dos mil).
ÍTEM N° 4– TELÉFONO ALÁMBRICO, se declara desierto el presente ítem, en razón de que el precio ofertado resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato. Art. 30, inc. c) de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 5– MICRÓFONO DIGITAL INALÁMBRICO, se cancela el presente ítem, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 6– RELOJ BIOMÉTRICO, a la firma TIME S.R.L., con RUC N° 80004112-7, por un monto de Gs. 24.800.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos mil).

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

.....
C.P.N. Melanio Maciel
Jefe de la Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

subuoc@ej.org.py

De:	subuoc@ej.org.py
Enviado el:	viernes, 29 de noviembre de 2019 12:35
Para:	'licitaciones@bios.com.py'
Asunto:	NOTIFICACIÓN
Datos adjuntos:	NOTIF. BIOS INFORMATICA.pdf

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Asunción, 29 de noviembre de 2019.-

Señores
ITCS S.A.
Telefax: (021)200-637/8.
E-mail: licitaciones@itcs.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que la Escuela Judicial por Resolución CM-EJ N°594/2019, de fecha 26 de noviembre del corriente, ha resuelto adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 09/2019, ID N° 370.053, "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES",** conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1 – PROYECTOR MULTIMEDIA, a la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, con RUC N° 808867-5, por un monto de Gs. 42.570.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos setenta mil).
ÍTEM N° 2– MICRÓFONO INALÁMBRICO, a la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, con RUC N° 2.292.560-0, por un monto de Gs. 12.720.000 (Guaraníes doce millones setecientos veinte mil).
ÍTEM N° 3– BAFLE ACTIVO, a la firma ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, con RUC N° 1363035-0, por un monto de Gs. 11.592.000 (Guaraníes once millones quinientos noventa y dos mil).
ÍTEM N° 4– TELÉFONO ALÁMBRICO, se declara desierto el presente ítem, en razón de que el precio ofertado resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato. Art. 30, inc. c) de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 5– MICRÓFONO DIGITAL INALÁMBRICO, se cancela el presente ítem, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 6– RELOJ BIOMÉTRICO, a la firma TIME S.R.L., con RUC N° 80004112-7, por un monto de Gs. 24.800.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos mil).

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL – PARAGUAY

.....
C.P.N. Melanio Maciel
Jefe de la Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

subuoc@ej.org.py

De:	subuoc@ej.org.py
Enviado el:	viernes, 29 de noviembre de 2019 12:29
Para:	'licitaciones@itcs.com.py'
Asunto:	NOTIFIACIÓN.
Datos adjuntos:	NOTIF. ITCS S.A..pdf

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Asunción, 29 de noviembre de 2019.-

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (021)908-462.
E-mail: fronta@sda.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que la Escuela Judicial por Resolución CM-EJ N°594/2019, de fecha 26 de noviembre del corriente, ha resuelto adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 09/2019, ID N° 370.053, "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES",** conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1 – PROYECTOR MULTIMEDIA, a la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, con RUC N° 808867-5, por un monto de Gs. 42.570.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos setenta mil).
ÍTEM N° 2– MICRÓFONO INALÁMBRICO, a la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, con RUC N° 2.292.560-0, por un monto de Gs. 12.720.000 (Guaraníes doce millones setecientos veinte mil).
ÍTEM N° 3– BAFLE ACTIVO, a la firma ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, con RUC N° 1363035-0, por un monto de Gs. 11.592.000 (Guaraníes once millones quinientos noventa y dos mil).
ÍTEM N° 4– TELÉFONO ALÁMBRICO, se declara desierto el presente ítem, en razón de que el precio ofertado resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato. Art. 30, inc. c) de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 5– MICRÓFONO DIGITAL INALÁMBRICO, se cancela el presente ítem, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 6– RELOJ BIOMÉTRICO, a la firma TIME S.R.L., con RUC N° 80004112-7, por un monto de Gs. 24.800.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos mil).

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
C.P.N. Melanio Maciel
Jefe de la Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

subuoc@ej.org.py

De: subuoc@ej.org.py
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 12:27
Para: 'fronta@sda.com.py'
Asunto: NOTIFICACIÓN.
Datos adjuntos: NOTIF.SDA.pdf

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Asunción, 29 de noviembre de 2019.-

Señores
PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
Telefax: (072) 222454
E-mail: parana-comercial@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que la Escuela Judicial por Resolución CM-EJ N°594/2019, de fecha 26 de noviembre del corriente, ha resuelto adjudicarles el ítem **N° 1**, del llamado a **Contratación Directa N° 09/2019, ID N° 370.053, "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES"**, por un monto de **Gs. 42.570.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos setenta mil)**, por lo que solicitamos la presentación de los documentos exigidos en la Carta de Invitación Anexo **E... "Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de orden de compra"** que no fueron presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Los demás ítems del llamado de referencia fueron adjudicados, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 2– MICRÓFONO INALÁMBRICO, a la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, con RUC N° 2.292.560-0, por un monto de Gs. 12.720.000 (Guaraníes doce millones setecientos veinte mil).
ÍTEM N° 3– BAFLE ACTIVO, a la firma ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, con RUC N° 1363035-0, por un monto de Gs. 11.592.000 (Guaraníes once millones quinientos noventa y dos mil).
ÍTEM N° 4– TELÉFONO ALÁMBRICO, se declara desierto el presente ítem, en razón de que el precio ofertado resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato. Art. 30, inc. c) de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 5– MICRÓFONO DIGITAL INALÁMBRICO, se cancela el presente ítem, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 6– RELOJ BIOMÉTRICO, a la firma TIME S.R.L., con RUC N° 80004112-7, por un monto de Gs. 24.800.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos mil).

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

.....
C.P.N. Melanio Maciel
Jefe de la Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

subuoc@ej.org.py

De: subuoc@ej.org.py
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 12:09
Para: 'parana-comercial@hotmail.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN
Datos adjuntos: NOTIF. PARANA COMERCIAL.pdf

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Asunción, 29 de noviembre de 2019.-

Señores
ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín
Telef: (021)553-395
E-mail: aservinayala@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que la Escuela Judicial por Resolución CM-EJ N°594/2019, de fecha 26 de noviembre del corriente, ha resuelto adjudicarles el **ítem N° 3**, del llamado a **Contratación Directa N° 09/2019, ID N° 370.053, "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES"**, por un monto de **Gs. 11.592.000 (Guaraníes once millones quinientos noventa y dos mil)**, por lo que solicitamos la presentación de los documentos exigidos en la Carta de Invitación Anexo **E... "Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de orden de compra"** que no fueron presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Los demás ítems del llamado de referencia fueron adjudicados, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1 – PROYECTOR MULTIMEDIA, a la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, con RUC N° 808867-5, por un monto de Gs. 42.570.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos setenta mil).
ÍTEM N° 2– MICRÓFONO INALÁMBRICO, a la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, con RUC N° 2.292.560-0, por un monto de Gs. 12.720.000 (Guaraníes doce millones setecientos veinte mil).
ÍTEM N° 4– TELÉFONO ALÁMBRICO, se declara desierto el presente ítem, en razón de que el precio ofertado resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato. Art. 30, inc. c) de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 5– MICRÓFONO DIGITAL INALÁMBRICO, se cancela el presente ítem, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 6– RELOJ BIOMÉTRICO, a la firma TIME S.R.L., con RUC N° 80004112-7, por un monto de Gs. 24.800.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos mil).

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
C.P.N. Melanio Maciel
Jefe de la Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

subuoc@ej.org.py

De: subuoc@ej.org.py
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 12:01
Para: 'aservinayala@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN
Datos adjuntos: NOTIF.ASATEC.pdf

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Asunción, 29 de noviembre de 2019.-

Señores
TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez
Telef:(021) 553-407/550-294.
E-mail: tesingenieria@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que la Escuela Judicial por Resolución CM-EJ N°594/2019, de fecha 26 de noviembre del corriente, ha resuelto adjudicarles el **ítem N° 2**, del llamado a **Contratación Directa N° 09/2019, ID N° 370.053, "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES"**, por un monto de Gs. 12.720.000 (Guaraníes doce millones setecientos veinte mil), por lo que solicitamos la presentación de los documentos exigidos en la Carta de Invitación Anexo **E... "Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de orden de compra"** que no fueron presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Los demás ítems del llamado de referencia fueron adjudicados, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1 – PROYECTOR MULTIMEDIA, a la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, con RUC N° 808867-5, por un monto de Gs. 42.570.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos setenta mil).
ÍTEM N° 3– BAFLE ACTIVO, a la firma ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, con RUC N° 1363035-0, por un monto de Gs. 11.592.000 (Guaraníes once millones quinientos noventa y dos mil).
ÍTEM N° 4– TELÉFONO ALÁMBRICO, se declara desierto el presente ítem, en razón de que el precio ofertado resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato. Art. 30, inc. c) de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 5– MICRÓFONO DIGITAL INALÁMBRICO, se cancela el presente ítem, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03.
ÍTEM N° 6– RELOJ BIOMÉTRICO, a la firma TIME S.R.L., con RUC N° 80004112-7, por un monto de Gs. 24.800.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos mil).

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

.....
C.P.N. Melanio Maciel
Jefe de la Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

subuoc@ej.org.py

De: subuoc@ej.org.py
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 11:59
Para: 'tesingenieria@gmail.com'
Asunto: notificación
Datos adjuntos: NOTIF. TES INGENIERIA.pdf

FAVOR ACUSAR RECIBO.